

2.7.2. Ayuda a la producción de fécula de patata

Patata beneficiada	t	900
Importe ayuda	€	17.283
Fécula producida	t	133
Prima a la fécula producida	€	3.479

De acuerdo con la normativa comunitaria se adjudicó, en julio de 2002, el contingente de fécula de patata correspondiente a España, a una industria ubicada en la Rioja y para las campañas 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. Dicho contingente asciende a 1.943 toneladas.

3. CULTIVOS LEÑOSOS

3.1. Aceite de oliva

3.1.1. Desarrollo de la campaña

La Campaña de comercialización 2004/2005, desde el punto de vista productivo, ha estado por debajo de las cotas históricas alcanzadas en la campaña 2003/2004. En el mercado los precios se han mantenido con cierta estabilidad, comenzando a subir a final de campaña, ya que las perspectivas de cosecha para la siguiente no eran buenas, debido a las condiciones climatológicas adversas, traducidas en fuertes heladas invernales y sequía generalizada durante todo el año 2005, que iban a afectar de forma negativa a la producción.

Las exportaciones en esta campaña no han llegado a los datos de la anterior y el consumo interior también ha sufrido una ligera caída. Asimismo, las existencias a final de campaña son significativamente inferiores.

Durante la citada campaña, el FEGA, como Organismo de Intervención y de Coordinación de Organismos pagadores, ha participado activamente en la elaboración de la normativa nacional, aportando los elementos necesarios para el adecuado traslado de la normativa comunitaria a nuestro ordenamiento jurídico.

En lo que afecta a las ayudas directas, competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, se ha continuado dando solución a las consultas y problemas planteados.

En esta campaña han tenido lugar dos visitas de control realizadas por el FEOGA con el objeto de fiscalizar la gestión del régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva en las Comunidades Autónomas visitadas.

La primera visita se desarrolló en el mes de enero de 2005 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la segunda tuvo lugar en el mes de marzo del mismo año en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

También, en el mes de mayo de 2005, ha tenido lugar una visita del FEOGA a la Comunidad Autónoma de Galicia para fiscalizar la gestión de la ayuda a la producción del aceite de oliva utilizado en la fabricación de determinadas conservas.

3.1.2. Ayuda al almacenamiento privado

Con una situación de estabilidad de existencias y de precios, no ha sido necesario recurrir a medidas como la ayuda al almacenamiento privado, que se da cuando el mercado sufre perturbaciones ocasionadas por el exceso de existencias y la consiguiente bajada de precios a niveles establecidos reglamentariamente.

3.1.3. Ayuda a la producción de aceite de oliva

Campaña 2003-2004. Avance diciembre 2005		
Producción beneficiada	000 t	1.523
Importe ayuda	mill. €	975

Andalucía mantiene un lugar dominante (el 83% del importe nacional). El resto de Comunidades Autónomas se sitúan a una distancia considerable, destacando entre ellas Castilla-La Mancha (7%), Extremadura (4%), Cataluña (2%), y la Comunidad Valenciana (1,8%). La suma de las demás Comunidades supone un 2,2% del total nacional.

3.1.4. Ayuda a la utilización en la fabricación de conservas

Aceite beneficiado	t	34
Importe ayuda	mill. €	15

Durante la campaña 2004-2005 el aceite que se benefició de esta ayuda alcanzó un volumen aproximado a las 34.000 toneladas, siendo el importe de las ayudas de unos 15 millones de euros, cantidades muy parecidas a las de la campaña anterior (33.500 t y 16 millones de euros).

Como en campañas precedentes, Galicia ocupa el primer lugar en cuanto a utilizaciones (72%) seguida de Cantabria, País Vasco, Castilla y León y Andalucía (entre las cuatro el 23%).

3.1.5. Organizaciones de operadores del sector oleícola

En la campaña 2001/2002 se aprobó la reglamentación comunitaria que regulaba la participación de los distintos operadores del sector en programas de actividades.

En la campaña 2002/2003 se puso en marcha esta medida, constituyéndose las organizaciones de operadores del sector oleícola, que para la financiación de estos programas, por parte de España se destina el 0,3% del importe fijado como ayuda.

En la campaña 2004/2005 se ha abonado el saldo correspondiente al programa de actividades correspondiente a las campañas 2002/2003 y 2003/2004, que se aprobó en julio de 2003, presentado por una organización de operadores de ámbito nacional.

El importe del saldo abonado correspondiente a la financiación comunitaria ha ascendido a 844.645,83 euros, cantidad que sumada a los dos tramos de anticipo que se abonaron en las campañas 2002/2003 (1.781.223,76 €) y 2003/2004 (3.118.319,28 €), ha supuesto un pago por este concepto de un total de 5.744.188,87 €.

El importe total abonado correspondiente a la financiación nacional ha ascendido a 421.080,81 €. Este pago se ha efectuado en su totalidad en esta campaña.

En relación con estos abonos, hay que significar que, tanto la financiación comunitaria como la nacional han sufrido reducciones, por incumplimientos en algunas de las actividades aprobadas, que han alcanzado la cifra de 217.152,40 €.

Correspondiente a la campaña 2004/2005 se ha aprobado un programa de ámbito nacional con un presupuesto de algo más de 3 millones de €, de los que más de 2,5 millones corresponden a financiación comunitaria, casi 300.000 euros son de financiación nacional, mientras que la aportación del sector supera los 400.000 euros.

Finalmente, para Andalucía se ha aprobado un programa con un presupuesto de más de 134.000 €, que corresponden en su totalidad a financiación comunitaria.

En relación con estos programas aprobados, y con el objeto de garantizar que las acciones establecidas en los mismos se ejecuten de acuerdo con la legislación comunitaria y nacional, con fecha 22 de junio de 2005 se aprobó por el FEGA el correspondiente plan de controles. De acuerdo con el mismo, los controles de campo del programa de ámbito nacional los realiza la Agencia para el Aceite de Oliva, mientras que para los programas de ámbito de Comunidad Autónoma, dichos controles los ejecutan los Órganos de control de las mismas.

Restituciones a la exportación

La Comisión, continuando con la política iniciada en la campaña 1997-1998, ha mantenido las restituciones en cero.

3.1.6. Otras actuaciones

Son de destacar los trabajos de carácter técnico que se realizan en relación con la liquidación de cuentas del FEOGA-Garantía en el sector de las materias grasas: Atención y acompañamiento en las diversas misiones de control que durante el ejercicio 2005 han tenido lugar, así como la elaboración de informes en las distintas fases de la liquidación (incluida la contenciosa).

También conviene destacar que en el transcurso de la campaña objeto de este informe, por parte del FEGA se ha participado en reuniones para el estudio de la nueva OCM del aceite de oliva y de la ayuda al olivar, así como en los distintos Grupos constituidos para los programas de mejora de la calidad, estudios de situación del sector y del mercado y balances de campaña.

3.2. Vínico alcoholero

3.2.1. Declaraciones de producción (Cosecha 2004)

Cosecha		2003	2004
Vino de mesa	mill. hl	27,6	27,9
v.c.p.r.d. (<i>Vinos de calidad producidos en una región determinada</i>)	mill. hl	12,7	14,0
Mostos sin concentrar	mill. hl	6,3	6,7

3.2.2. Destilaciones

Las actuaciones administrativas referentes a las destilaciones de alcohol llevan consigo, por una parte, la gestión de los expedientes de solicitud de la ayuda a la destilación, que es efectuada por el Órgano Gestor designado por la Comunidad Autónoma, en cuya demarcación territorial radica la destilería que ha solicitado la ayuda y, por otra parte, la gestión de los expedientes de la compra de los alcoholes ofertados a la intervención, que corre a cargo del propio FEGA y de las Unidades de Ciudad Real y Cuenca, por encontrarse en dichas provincias los Centros de Intervención del alcohol adquirido por el FEGA.

A) PRESTACIONES VÍNICAS

Para cumplir las prestaciones vínicas obligatorias, se entregaron 6,73 millones de quintales métricos de orujo, 2,96 millones de hl de lías y 7.727 hl de vino (frente a 6,83; 3,05 y 6.159, res-

pectivamente, en la campaña precedente). Hay que significar que se transformaron 126.043 hl de lías que procedían de elaboradores portugueses. De estas prestaciones vínicas se obtuvieron 57,35 millones de litros de alcohol puro.

Prestaciones vínicas		
Orujo	000 qm	6.725
Lías	000 hl	2.960
Vino de mesa	000 hl	8
Orujos procedentes de Portugal	000 qm	1
Lías de Portugal	000 hl	126
Alcohol obtenido	000 hg°	57.352

B) DESTILACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En relación con la destilación para la obtención de alcohol de boca, la cantidad de vino de mesa o de vino apto para obtener vino de mesa a entregar por los productores, se establece en un máximo del 25% de la cantidad más elevada de la producción que hubiera sido declarada en las tres últimas campañas.

Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 1.423 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 6,60 millones de hl.

De estas destilaciones se obtuvieron 84,27 millones de litros de alcohol 100% vol.

Destilación para la obtención de alcohol de boca		
Contratos autorizados	núm.	1.423
Declaraciones autorizadas	núm.	9
Volumen autorizado	000 hl	6.595
Volumen destilado	000 hl	6.556
Alcohol obtenido	000 hg°	84.269

C) DESTILACIÓN DE CRISIS. REGLAMENTO (CE) 762/2005

En la campaña 2004/2005 se ha abierto una destilación de crisis, que no tenía lugar en España desde la campaña 2001/2002.

El motivo por el que se abrió dicha destilación figura claramente reflejado en el considerando (3) del propio Reglamento (CE) 762/2005 de iniciación de la medida, que dice textualmente: “El mercado de vino de mesa en España registra excedentes importantes que están haciendo disminuir los precios y que hacen prever un aumento preocupante de las existencias al final de la campaña en curso. Para invertir esta tendencia negativa y solventar así la difícil situación del mercado es necesario que las existencias de vino de mesa vuelvan a un nivel considerado normal para satisfacer las necesidades del mercado”.

Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 1.016 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 3.998.000 hl de vino de mesa.

De estas destilaciones se obtuvieron 50,87 millones de litros de alcohol 100 % vol. hasta el 31-12-2005.

Destilación de crisis abierta por R(CE) 762/2005		
Contratos autorizados	núm.	1.002
Declaraciones autorizadas	núm.	14
Volumen autorizado	000 hl	3.998
Volumen destilado	000 hl	3.965
Alcohol obtenido	000 hg°	50.870

3.2.3. Movimientos de alcohol comunitario en depósitos del FEGA

Las compras están motivadas por las ofertas de alcoholes procedentes de las destilaciones obligatorias (de prestaciones vínicas y de vinos procedentes de uvas de doble uso) y las procedentes de la destilación de crisis de vinos de mesa, abierta por el Reglamento (CE) 762/2005 para la campaña 2004/2005. Las entregas se efectuaron en los Centros de Intervención que posee el FEGA en Tarancón (Cuenca) y en Tomelloso (Ciudad Real).

La cantidad total adquirida durante el año 2005 ascendió a 102,91 millones de litros de alcohol 100% vol., frente a 54,48 millones en 2004.

Las salidas se producen como consecuencia de las licitaciones de alcohol comunitario con destino a su utilización como bioetanol en el sector de los carburantes dentro de la Comunidad. Estas salidas han supuesto 58,10 millones de litros de alcohol 100% vol. durante el año 2005, frente a 73,24 millones en 2004.

Las existencias de alcohol comunitario en depósitos del FEGA, a fin de 2005 eran de 87,23 millones de litros 100% vol., frente a los 42,43 millones a comienzos del citado año, lo que supuso un aumento de existencias debido al incremento de compras, como consecuencia de la apertura de la destilación de crisis.

Existencias iniciales (01-01-05)	mill. hg°	42,42
Entradas en el año	mill. hg°	102,91
Salidas en el año	mill. hg°	58,10
Existencias finales (31-12-05)	mill. hg°	87,23

3.2.4. Control de existencias

La Reglamentación Comunitaria establece disposiciones con el fin de garantizar que las existencias públicas sean administradas con arreglo a los principios de una correcta gestión. En este sentido, la Inspección Territorial de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, es la Unidad Administrativa encargada del control de las existencias de alcohol, de intervención pública, que se encuentra almacenado en las Unidades de Almacenamiento del FEGA en Tarancón (Cuenca) y Tomelloso (Ciudad Real).

Con periodicidad trimestral se realiza el control de las existencias físicas de cada depósito de la Unidad de almacenamiento, mediante mediciones volumétricas, cuyos resultados pasan a integrarse en la contabilidad del Libro Auxiliar de los depósitos de alcohol. Los resultados de las mediciones junto con las posibles divergencias y discordancias comprobadas son recogidas en las Actas que a tal efecto se levantan por la citada Inspección Territorial, lo que permite tener periódicamente un conocimiento exacto de las existencias reales en cada Unidad de Almacenamiento.

3.2.5. Ayudas

La gestión de las ayudas corresponde a las CC.AA.; el FEGA desarrolla funciones de apoyo y coordinación, constituyendo también el cauce de financiación.

Almacenamiento privado de vino de mesa y mostos		
<input type="checkbox"/> Mosto de uva:		
Contratos	núm.	341
Volumen	000 hl	3.753
<input type="checkbox"/> Mostos concentrados:		
Contratos	núm.	73
Volumen	000 hl	118
<input type="checkbox"/> Vino de mesa:		
Contratos	núm.	693
Volumen	000 hl	4.299

Almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca		
Destilerías acogidas a la medida	núm.	14
Solicitudes de ayuda	núm.	143
Volumen de alcohol objeto de almacenamiento	000 hl	278

3.2.6. Gestión

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el FEGA, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 752 expedientes de compras y ventas de alcohol, la formalización de unas 4.000 Actas de Entrega y la instrucción de otras tantas tomas de muestras, en relación con la intervención en los alcoholes comunitarios.

La citada gestión queda completada con las siguientes actividades.

- Atención a los Centros de Intervención del FEGA, y a las Unidades relacionadas con el movimiento de alcoholes, recepción y expedición por ventas públicas
- Atención a CC.AA. en relación con las destilaciones, ayudas a los almacenamientos privados y otras ayudas.
- A través de la coordinación de actuaciones y de la elaboración de la normativa en materia de destilaciones y ayudas.

3.3. Hortofrutícola

3.3.1. Actuaciones de intervención. Retiradas de productos

Durante la campaña de referencia, se han realizado retiradas en los dieciséis productos con indemnización comunitaria de retirada (ICR) a través de 164 organizaciones de productores.

El total de retiradas con ICR ha sido de 123.461 t, con un importe de estas ICR de 9,5 millones de euros. Ambas magnitudes son, respectivamente inferior, en un 4,69% y superior en un 1,68%, a las de la campaña precedente.

Del total de retiradas, a hortalizas corresponden 58.951 t (de las que el tomate supone el 99,64%), a frutas 35.343 t y a cítricos 29.167 t, superior en un 0,35%, inferior en un 41,88%, y superior en un 1,68%, respectivamente, a los de la campaña precedente.

Del volumen total retirado se destinó gratuitamente a entidades benéficas la cantidad de 9.433 t, con unos gastos en selección, acondicionamiento y transporte de 2,2 millones de euros, además de los importes por ICR de dicha cantidad distribuida.

3.3.2. Ayudas a la transformación de frutas y hortalizas

Tomate

La materia prima para generar derecho a ayuda ha supuesto 2.038.817 t, lo que significa un incremento de un 19,2% respecto a la campaña precedente. De este volumen 81.039 t corresponden a tomate pelado entero y 1.957.778 t a otros productos a base de tomate.

El importe de las ayudas al producto transformado ha supuesto 61 millones de euros.

Frutas no cítricas

El importe de las ayudas ha supuesto 11,9 millones de euros.

Ello se ha generado a partir de 165.042 toneladas de materia prima (melocotón y pera) y de 7.243 t de producto transformado (higos y ciruelas pasas).

Cítricos (Datos Ejercicio FEOGA 2005)

La cantidad total entregada para la transformación fue de 860.355 t que ha supuesto un importe de ayudas de 85,1 millones de euros.

3.3.3. Ayudas a los fondos operativos de las Organizaciones de Productores (OPs)

Los importes pagados en el año 2005 fueron de 129 millones de euros (50 millones por los Fondos gestionados por el FEAGA y 79 millones por los gestionados, a través de encomienda, por las CC.AA.).

3.3.4. Ayudas a los Fondos de Rotación y Planes de mejora de las OPs de frutos de cáscara y algarrobas

No se han producido pagos en concepto de Fondos de Rotación de las OPs de frutos de cáscara y algarrobas durante los años 2004 y 2005.

En relación con los Planes de Mejora, los pagos del año 2005, con fondos comunitarios, han supuesto 31,2 millones de euros, frente a 40,4 en el año precedente.

3.3.5. Ayudas a determinadas superficies de frutos de cáscara y algarrobas

La superficie de frutos de cáscara y algarrobas que se ha beneficiado de ayudas en 2005 ha sido de 150.907 ha, con un importe de 33 millones de euros.

3.3.6. Ayudas al almacenamiento y compensaciones financieras de higos secos

En el año 2005 se han producido compras de 262 t de higos secos sin transformar, de la campaña 2004-05 para su almacenamiento, habiéndose abonado en dicho año, por la ayuda al almacenamiento, un importe de 298.000 euros, y no habiéndose abonado compensaciones financieras al no haberse producido ventas del producto almacenado.

3.3.7. Ayudas al cultivo de uvas para pasas

Con referencia a la campaña 2004-2005, la superficie beneficiada fue de 1.941 ha de la variedad Moscatel, con un importe de 1,8 millones de euros, cuantificaciones similares a las de la campaña precedente. La superficie citada se encuentra ubicada en la provincia de Málaga.

3.3.8. Ayudas a los productos vegetales de Canarias (POSEICAN)

Con referencia al año 2005, las ayudas a la producción de patata de consumo, a la comercialización de productos tropicales, así como a programas de mejora de producción y calidad, han alcanzado un importe total de 23,2 millones de euros,

3.3.9. Gestión administrativa

Como actuaciones de gestión administrativa complementaria, citaremos las siguientes:

- La gestión de las ayudas se ha centrado principalmente en entidades de tipo asociativo de producción y comercialización, 648 organizaciones de productores reconocidas, de las que 411 están autorizadas para actuar en los distintos regímenes de ayuda a la transformación, 456 con programas operativos (110 de ámbito nacional y 346 de ámbito comunitario) y 164 que han realizado retiradas de frutas y hortalizas. Para actuar en el régimen de ayuda a la transformación de frutas han sido autorizadas 262 industrias de la conserva y 69 industrias transformadoras de zumo.
- Continuos intercambios de informes con los Organismos de Intervención y Pagadores de los Estados miembros de Francia, Reino Unido, Portugal, Suecia, Italia, Alemania y Holanda, en especial a la transformación de frutas procedentes de organizaciones de productores españolas.
- Se han mantenido, para los temas relacionados con el sector de las frutas y hortalizas, reuniones con las CC.AA. afectadas, con representantes del sector productor y transformados (Confederación de Cooperativas, Federaciones de Productores y Transformadores, etc.) así como con representantes del Reino Unido.
- Dentro de la coordinación con las CC.AA. se han publicado las siguientes normas:
 - Instrucción general sobre la gestión y control de las compras y almacenamiento de los higos secos almacenados.
 - Instrucción general relativa a la venta de los higos secos almacenados.
 - Circular referente a los controles administrativos y sobre el terreno de las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo.
 - Circular sobre directrices nacionales relativas al respeto del medio ambiente en los procedimientos de retiradas de frutas y hortalizas.
 - Circular de control de coherencia en las entregas de productores de cítricos.
 - Circular sobre procedimiento para el intercambio de información declarada por las organizaciones de productores sobre efectivos productivos.
- Entre otras actuaciones, se han llevado a cabo controles in situ de la anualidad 2004 de los fondos y programas operativos, correspondientes a 60 organizaciones de productores; el seguimiento de los controles posteriores a los arranques de frutales efectuados en el año 1998; así como las licitaciones de los higos secos de la campaña 2004-2005 comprados por los organismos almacenadores.

Retirada de productos. Campaña 2004-2005

□ Hortalizas	t	58.951
– Berenjena.....	t	111
– Coliflor	t	100
– Tomate	t	58.740
– Importe indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	2.846
• Volumen de distribución gratuita (1)	t	–
• Gastos de distribución gratuita (2)	000 €	–
□ Frutas	t	35.343
– Manzana	t	3.490
– Melocotón	t	4.957
– Pera	t	8.032
– Nectarina	t	5.047
– Albaricoque	t	63
– Uva de mesa	t	24
– Melón	t	5.271
– Sandía	t	8.459
– Importe indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	2.728
• Volumen de distribución gratuita (1)	t	7.911
• Gastos de distribución gratuita (2)	000 €	1.815
□ Cítricos	t	29.167
– Naranja	t	9.710
– Limón	t	1.755
– Clementina	t	15.541
– Satsuma	t	2.161
– Importe indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	3.883
• Volumen de distribución gratuita (1)	t	1.522
• Gastos de distribución gratuita (2)	000 €	353
□ Volumen total retiradas	t	123.461
□ Importe total indemnizaciones comunitarias (ICR)	000 €	9.457
– Volumen total de distribución gratuita (1)	t	9.433
– Total gastos de distribución gratuita (2)	000 €	2.168

(1) Incluido en el volumen de retiradas.

(2) No incluido en las indemnizaciones comunitarias.

Ayudas a la transformación de frutas y hortalizas. Campaña 2004-2005

<input type="checkbox"/> Tomate (materia prima entregada con derecho a ayuda)	t	2.038.817
– Tomate pelado entero	t	81.039
– Otros productos a base de tomate	t	1.957.778
– Importe de las ayudas	000 €	61.023
<input type="checkbox"/> Frutas no cítricas		
– Materia prima entregada con derecho a ayuda para transformación en almíbar y/o zumo natural	t	165.042
– Melocotón	t	130.838
– Peras Williams y/o Rocha	t	34.204
– Importe ayudas	000 €	10.728
<input type="checkbox"/> Productos transformados con derecho a ayuda	t	7.243
– Higos secos y pasta de higos	t	6.914
– Ciruelas pasas de Ente	t	329
– Importe ayudas	000 €	1.224
<input type="checkbox"/> Cítricos (materia prima) Datos estimados de 16.10.04 al 15.10.05	t	860.355
– Naranjas para zumo	t	472.493
– Limones para zumo	t	69.312
– Clementinas	t	262.619
– Satsumas para gajos	t	54.451
– Pomelo para zumo	t	1.480
– Importe ayudas (estimación)	000 €	85.138
– Importe total ayudas transformación (estimación) ..	000 €	158.113

Ayuda a los Fondos Operativos de las OPs. Pagos correspondientes a la anualidad 2005 de sus programas operativos

<input type="checkbox"/> FEGA:	000 €	49.858
<input type="checkbox"/> CC.AA.:	000 €	78.851
Importe total ayudas	000 €	128.709

Ayuda a los Fondos de Rotación y Planes de Mejora de las OPs de frutos de cáscara y algarrobas. Año 2005

<input type="checkbox"/> Fondos de Rotación. Importe ayudas	000 €	0
<input type="checkbox"/> Planes de Mejora. Importe total ayudas	000 €	31.213

Ayuda a determinadas superficies de frutos de cáscara y algarrobas. Pagos en el año 2005

<input type="checkbox"/> Superficies con ayuda	ha	150.907
<input type="checkbox"/> Ayudas al año 2005, campaña 2004-2005	000 €	33.049

**Ayudas al almacenamiento y compensaciones financieras de higos secos.
Campaña 2004-2005**

<input type="checkbox"/> Compras realizadas en 2205	t	262
<input type="checkbox"/> Ayudas al almacenamiento	000 €	3

Ayuda a cultivo de uvas para pasificación. Campaña 2004-2005

<input type="checkbox"/> Superficie beneficiada	ha	1.914
<input type="checkbox"/> Importe de la ayuda	000 €	1.803

Ayudas POSEICAN (específicas de Canarias). Año 2005

<input type="checkbox"/> Importe de la ayuda (1)	000 €	23.229
--	-------	--------

(1) Incluye ayuda a la producción de patata de consumo, a la comercialización de productos tropicales, así como a programas de mejora de producción y calidad.

3.4. Plátano

La gestión de la ayuda a la comercialización del plátano en Canarias corresponde a esa Comunidad Autónoma.

El importe total de esta ayuda en el ejercicio 2005, ha sido de 69.710.000 euros.

Ayuda a la comercialización del plátano en Canarias

- Gastos del Ejercicio FEOGA 2005 (anticipos y saldo 2004): 69.710.000 €.